

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10664 GRUP OIL, S.A.

El Consejo de Administración de la compañía Grup Oil, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, en su sesión del día 24 de marzo del 2010, ha acordado por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía para su celebración en única convocatoria en el domicilio social sito en la calle Logroño, s/n, del Polígono Industrial "Allende Duero", de Aranda de Duero, a las 11:00 horas del día 9 de junio del 2010, miércoles, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la compañía Grup Oil, S.A. (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio del año 2009; así como de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, y la propia Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio del 2009.

Tercero.- Ceses y nombramientos en el Consejo de Administración.

Cuarto.- Nombramiento de Auditores de la compañía.

Quinto.- Informe sobre la evolución de la compañía y proyectos de la misma en 2010.

Sexto.- Delegación en el Presidente y en el Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, de cuantas facultades precisen y tan ampliamente como en Derecho sea menester, para que puedan formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

Séptimo.- Otras cuestiones suscitadas por los asistentes.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales, se comunica a los accionistas que pueden examinar en el domicilio social los documentos requeridos por la Ley y los que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta; y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, tales documentos así como el Informe de Gestión, el Informe sobre la reducción y simultánea ampliación de capital y el Informe del Auditor de Cuentas.

Según dispone el artículo 97.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en la redacción introducida por la Ley 19/2005, de 14 de Noviembre, sobre sociedad anónima europea domiciliada en España, se informa a los socios que los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social podrán solicitar, en los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, la inclusión de otros puntos en el Orden del día mediante publicación complementaria a la convocatoria.

Aranda de Duero, 24 de marzo de 2010.- Secretario del Consejo de Administración, M. Julián Mateos Cuesta.

ID: A100028696-1

cve: BORME-C-2010-10664